DIAGNÓSTICO

“PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO SOCIAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

Abril 2025
Elaboró: Carolina Pérez Chávez,
Revisó: Rocío Hernández Encarnación,
Aprobó: Paulina Rodríguez Reynoso
Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

ÍNDICE

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3
II. MARCO NORMATIVO 4
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA....5
III.1 Definición del problema....5
III.2 Estado actual y evolución del problema 5
III.3 Principales efectos de la problemática 29
III.4 Experiencias de atención exitosas 31
III.5 Árbol de problemas 35
IV. OBJETIVO 37
a. Árbol de objetivos....37
b. Objetivos del programa 39
V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA....40
VI. COBERTURA 41
VII. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA 42
VIII. Matriz de indicadores para resultados....46
IX. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES 52
X. PRESUPUESTO 54
XI. REFERENCIAS....55

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

I. INTRODUCCIÓN

El derecho al espacio público es un elemento clave para fortalecer el tejido social y la organización comunitaria. En el Estado de Querétaro persisten zonas con cierto grado de rezago social que dificultan el desarrollo de actividades para el fomento de la convivencia y el bienestar de la población. En respuesta a esta problemática, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ) propone el Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento del Entorno Social en el Estado de Querétaro, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida mediante la rehabilitación y activación de espacios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y la promoción de entornos urbanos seguros, accesibles e inclusivos.

El presente diagnóstico analiza esta problemática social, proporcionando una visión estructurada de la situación actual. En un primer momento, se presenta el marco normativo que sustenta el derecho de la población al acceso y uso de espacios públicos adecuados. Posteriormente, se define la problemática social como objeto de estudio, detallando su evolución, su impacto en la comunidad y los grupos prioritarios de atención.

Para una mejor comprensión del fenómeno, se incluyen experiencias exitosas que han demostrado ser eficaces en la mitigación de este problema. A partir de este análisis, se diseña un árbol de problemas y objetivos, herramienta que permite visualizar las causas y consecuencias de la falta de espacios adecuados, así como las posibles soluciones. Asimismo, se desarrolla un análisis de alternativas para identificar la opción más viable en la atención de la problemática.

Finalmente, se expone la cobertura del programa propuesto, su diseño y operación, así como un análisis comparativo con otras iniciativas existentes en el Estado, identificando sus similitudes y áreas de complementariedad. Por último, se concluye con la presentación del presupuesto estimado para la implementación del programa, asegurando que las estrategias planteadas sean sostenibles y efectivas en la mejora del entorno social en Querétaro.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

II. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptados en la resolución 70/1 el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, los Estados miembro -entre ellos- México se comprometen con el objetivo 11.1, para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

En concordancia con este compromiso internacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4, párrafo seis, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El artículo 4, fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano reconoce el Derecho a la Ciudad como un principio rector de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, definido como la obligación del Estado de garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6, señala a la vivienda digna y decorosa como uno de los derechos para el Desarrollo Social.

El artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro establece que sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, en el Estado se reconocen y consideran como derechos para el Desarrollo Social entre otros, el derecho a un nivel de vida adecuado y medios de subsistencia, así como el derecho a una vivienda digna y decorosa.

Lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el día 21 de febrero de 2022, contiene como uno de sus ejes rectores el Eje Rector 5 “Paz y Respeto a la Ley”, el cual busca generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de Derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria; teniendo como uno de sus objetivos el fortalecimiento del Estado

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

de Derecho para la convivencia armónica, en un ambiente de paz que propicie el desarrollo integral de la sociedad, a través de la gobernabilidad democrática.

El Plan Estatal previamente mencionado, también incorpora como elemento central el Eje Rector 6 "Gobierno Ciudadano", que orienta las acciones gubernamentales hacia la transparencia mediante participación ciudadana, gestión eficiente de recursos y desarrollo de herramientas para acercar servicios a la población, con el objetivo de garantizar la gobernanza estatal. Las estrategias para alcanzar esta meta incluyen la creación de espacios para la participación ciudadana, el apoyo a organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento del tejido social comunitariol.

En ese mismo orden de ideas, otro los ejes rectores de dicho instrumento de planeación es el Eje Rector 4 “Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible”, el cual busca ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del Estado, en un marco de sustentabilidad. Dentro de las líneas estratégicas y acciones previstas se encuentra promover el desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial, enfocados al equilibrio urbano, rural y ecológico; construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana; y generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público; así como implementar acciones para el uso eficiente de recursos y preservación de ecosistemas en las viviendas.

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

III.1 Definición del problema

Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, con deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social.

III.2 Estado actual y evolución del problema

Urbanización y espacio público

El proceso de urbanización en Querétaro ha sido resultado de su crecimiento industrial, especialmente a partir de la década de los setenta. Un factor relevante fue su ubicación geográfica estratégica: la cercanía a la Ciudad de México facilitó la descentralización de la industria manufacturera y propició la llegada de importantes empresas

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

trasnacionales. Esta nueva dinámica productiva demandó espacios tanto para la industria como para el desarrollo de vivienda, servicios y comercio (Osorio, 2013).

Como consecuencia de este crecimiento, se produjo una fuerte presión sobre el suelo agrícola y sobre las comunidades cercanas a la ciudad (Osorio, 2013). Esta expansión territorial impulsó la ocupación de áreas periféricas y rurales, en parte debido a la llegada de personas de otros Estados, atraídas por nuevas oportunidades laborales, fenómeno que dio lugar a la evolución de una ciudad pequeña y compacta hacia una urbe industrializada y dispersa (García, 2022).

A medida que las zonas urbanas avanzaban sobre el suelo de uso agrícola, comenzó el progresivo abandono del campo, especialmente en el municipio de Querétaro, lo que redujo las oportunidades para mantener modos de vida rurales. La migración hacia las ciudades, en busca de empleo en la industria y los servicios, provocó cambios en el uso del suelo y en la transformación sociocultural del territorio, debilitando los vínculos tradicionales con el campo y desplazando actividades productivas clave para las comunidades rurales (Osorio, 2013).

Durante gran parte del siglo XX, la expansión urbana en la Zona Metropolitana de Querétaro, careció de un plan y un modelo estructurado, generando impactos significativos en su configuración territorial. Como enuncia Göbel (2015), fue hasta 1990 cuando comenzó a observarse un patrón de desarrollo más claro, caracterizado por tres fases:

1. Un crecimiento lineal a lo largo de las principales carreteras de salida,
2. Una expansión territorial progresiva, y
3. La consolidación gradual y densificación de los nuevos asentamientos, del interior hacia el exterior.

En esta lógica, en el proceso de urbanización se observa una expansión desde el centro de la ciudad hacia la periferia, y, al mismo tiempo, un movimiento inverso en los municipios colindantes, como Corregidora, El Marqués y Huimilpan, que se desarrollan desde sus propios centros hacia la capital del Estado. Cada uno de estos municipios sigue sus propias estrategias de crecimiento, lo que genera una doble dinámica de expansión que refuerza la fragmentación metropolitana. Esto se debe a que sus formas de desarrollo, en muchos casos, compiten o se superponen con las de la ciudad central (Göbel, 2015).

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Esta transición dio como resultado la expansión territorial de la urbanidad, y, además, la reconfiguración del espacio habitado. El mapa 1 ilustra cómo el área urbana de Querétaro ha crecido de forma dispersa, extendiéndose hacia municipios vecinos como El Marqués y Corregidora (IMPLAN, 2018).

Mapa 1. Crecimiento del área urbana de la ciudad de Querétaro 1970-2018.

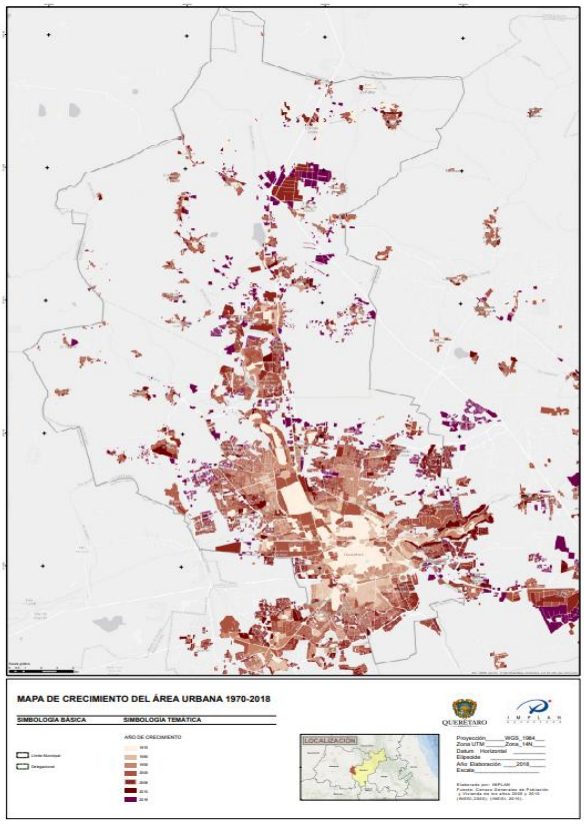

Fuente: Elaborado por IMPLAN Municipio de Querétaro. Con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de los años 2000 y 2010 (INEGI).
https://implanqueretaro.gob.mx/im/st/3/art_cm/CrecimientoAreaUrbana1970-2018.pdf

Según Göbel, esta dinámica de crecimiento obedece a la evolución de una "ciudad media", es decir, una ciudad nodal en proceso de convertirse en un territorio urbano fragmentado, o como él mismo plantea, "un sistema urbano que recuerda estructuralmente a una alfombra de tipo *patch work* o rompecabezas, cuyos elementos representan estándares de construcción" (Göbel, 2015, p. 9).

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Esta complejidad en el patrón de crecimiento tiene consecuencias directas en la configuración social del territorio. En el caso de Querétaro, la aglomeración urbana está vinculada a ciertos procesos, que tienen su origen en las formas de gestión y organización económica del espacio metropolitano, mismo que se refleja, entre otros aspectos, en las diferencias en el acceso a servicios básicos, infraestructura social y vivienda (Göbel, 2015).

La ciudad está conformada por múltiples realidades sociales que coexisten, desde sectores empobrecidos hasta zonas de clase media y áreas de alta plusvalía, creando lo que Göbel (2015) denomina “ciudades dentro de una ciudad”. Como indica Göbel (2015), “el deseo de exclusividad social resulta en el abandono del espacio público. Las calles están bloqueadas, se construyen muros altos y edificios de varios niveles con servicios de seguridad instalados, y como consecuencia, se originan ciudades aisladas e incomunicadas” (p. 11). Esto implica que, la fragmentación territorial en muchas ciudades o centros urbanos no solo es física, sino también social y simbólica.

Esta exclusión puede entenderse también como parte de un fenómeno más amplio: el concepto de marginación. Para el Consejo Nacional de Población (2020), no solo es consecuencia de la desigual distribución del progreso técnico y económico, sino también del patrón histórico de desarrollo que ha desplazado sistemáticamente a ciertos grupos sociales del acceso a los beneficios del crecimiento. En este contexto, los procesos que configuran la marginación “conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario” (CONAPO, 2020, p. 590).

Una herramienta útil para dimensionar esta problemática es el Índice de Marginación, elaborado por el CONAPO, el cual permite identificar y clasificar territorialmente los niveles de rezago social en distintas localidades del país. A través de variables como el acceso a servicios básicos, el nivel educativo, la calidad de la vivienda y los ingresos económicos, este índice contribuye a una lectura más estructural y geográficamente situada de la exclusión.

La posición del Estado de Querétaro en el lugar 21 a nivel nacional según el Índice de Marginación (CONAPO, 2020), muestra, si bien, el dinamismo económico e industrial de la identidad empuja el desarrollo económico, persisten brechas sociales en ciertos territorios.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Mientras hay sectores que se integran al proceso de modernización, otros se ven afectados por barreras estructurales que restringen su inclusión en el desarrollo urbano. (ver gráfica 1).

Gráfica 1: Porcentaje de población en AGEB urbanas con Alto y Muy Alto Grado de Marginación por entidad federativa, 2020

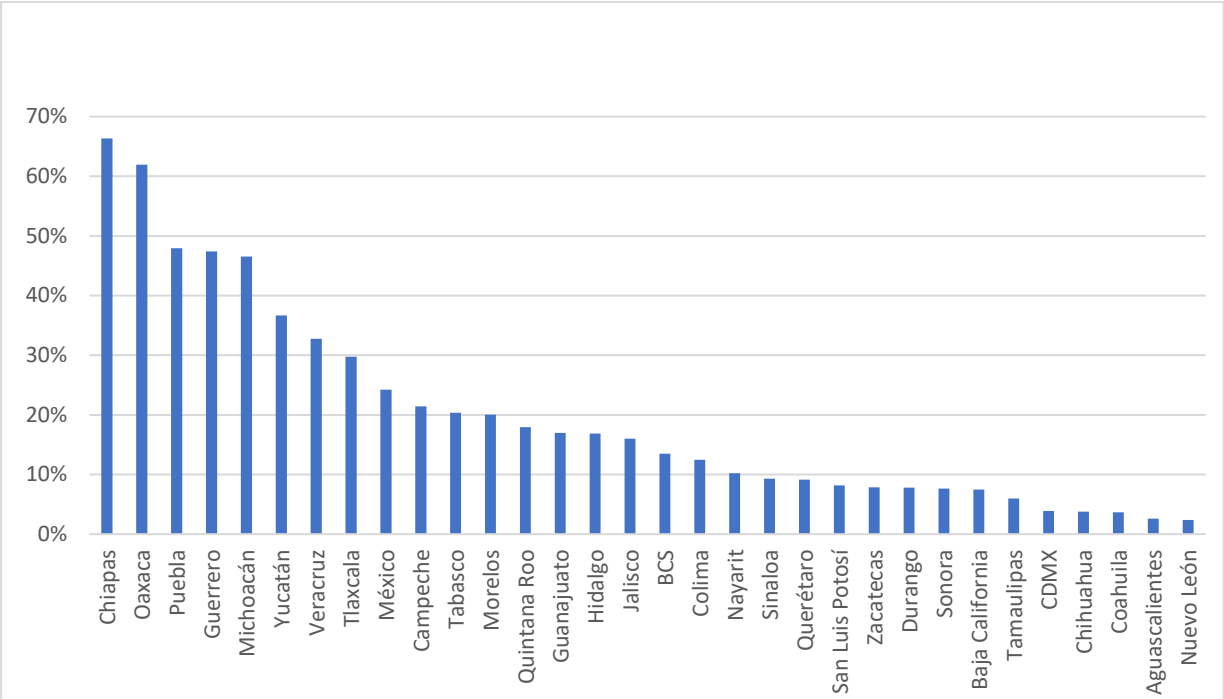

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de CONAPO. Índice de marginación urbana, 2020.

Estas desigualdades derivadas de la marginación, tienen efectos directos en la configuración del espacio urbano. La distribución desigual de infraestructura y equipamiento urbano, afecta particularmente a las poblaciones en condiciones de pobreza, deteriorando el tejido comunitario. Por ello, las ciudades tienden a configurarse cada vez menos como espacios que favorecen la interacción, la comunicación y la cohesión social; aunado a que el deterioro de los espacios públicos impide que estos cumplan su función ciudadana (UCH, 2006).

Como afirma Borja (en Segovia y Jordán 2005), el crecimiento y la expansión urbana han propiciado la segregación social, acentuando la desigualdad en el ingreso y en el acceso a la oferta de infraestructura urbana, lo que ha llevado al desplazamiento de la población con

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

mayor grado de vulnerabilidad hacia las periferias, con consecuencias como pérdida de identidad comunitaria, la fragmentación, la inseguridad y la falta de monumentalidad, belleza, movilidad y accesibilidad en los espacios públicos. Remy y Voyé (en Icazuriaga y Osorio, 2007), plantean que la urbanización implicó cambios espaciales, culturales y en el sistema de la personalidad, entendido como los aspectos psicológicos, emocionales y conductuales del individuo, los cuales son dimensiones del modelo conceptual de urbanización como modo de vida.

Frente a esta dinámica resulta fundamental reconsiderar el papel del espacio público como un elemento clave para la integración social y la equidad urbana. ONU-Hábitat (2016) retoma la definición de la *Charter of Public Space* (2013) (Carta del Espacio Público) donde se establece que: “Los espacios públicos son todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y disfrutables por todos, gratuitamente y sin fines de lucro. Esto incluye las calles, los espacios abiertos y los equipamientos públicos” (p.6).

A partir de esta definición, se destacan varios elementos esenciales:

- Los espacios públicos son fundamentales para el bienestar individual y colectivo, así como para la expresión de la diversidad y la identidad comunitaria.
- Comprenden tanto espacios abiertos (como calles y parques) como espacios cubiertos sin fines de lucro (como bibliotecas o museos).
- Aquellos que son de propiedad pública garantizan un mayor acceso a lo largo del tiempo.
- Deben ser accesibles y libres de barreras físicas o sociales.
- No se consideran espacios públicos aquellas áreas inutilizables, aunque sean públicas.
- Pueden existir espacios públicos potenciales que aún no son accesibles o usables.

Por su parte, Borja y Castells (2000) sostienen que el espacio público debe entenderse no solo como una localización física, sino como un ámbito abierto a toda la sociedad, en el que se desarrollan dinámicas que permiten su apropiación y reconocimiento colectivo. Es, en última instancia, el componente comunitario de la vida urbana, en contraste con los espacios destinados exclusivamente a lo privado.

El espacio público, es un escenario vivo donde las personas construyen vínculos e identidad colectiva a través de su apropiación; como señala ONU-Hábitat (2014), también

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

genera una identidad compartida que induce al cuidado del entorno físico común, mejora la interacción social, genera confianza y nuevas relaciones. Es así que, "la identidad social se entrelaza con el territorio, dando lugar a una pertenencia socio-territorial, es decir, una identidad marcada por el espacio habitado, lo que refuerza el vínculo entre comunidad y entorno físico" (Osorio, 2013, p.5).

Las relaciones comunitarias y de identidad se hacen presentes: "Cuando la gente es capaz de nombrar diferencias —físicas o culturales— del lugar donde vive y/o donde nació, se puede asumir que hay sentimiento de arraigo, lo que incide en la construcción de la identidad local" (Flores y Salles, citado en Osorio, 2013 p.9). Así, el espacio público no solo facilita el encuentro, sino que refuerza los vínculos simbólicos con el territorio, aportando a la consolidación de la memoria colectiva y el sentido de pertenencia.

Rodríguez (2015) subraya que el espacio público constituye un proceso cultural donde los territorios adquieren valor social y fomentan un sentido de pertenencia, esto se debe a que en dichos espacios se realizan actividades culturales, educativas, recreativas y deportivas, las cuales fortalecen los lazos comunitarios.

Novillo y Jarrín destacan principalmente que:

> "los espacios y escenarios deportivos influyen de manera directa en el factor social y emocional de un individuo al momento de realizar alguna actividad física o práctica deportiva; el contar con estos espacios mejora la calidad de vida, fomenta hábitos saludables, aviva el compañerismo y el sentido de pertenencia, por ello, es fundamental planificar y aplicar estrategias correctas y oportunas que garanticen la construcción de espacios deportivos adecuados que favorezcan el desarrollo integral del ser humano" (2023, p.7).

Para el desarrollo de este constructo social, es necesaria la inversión pública en infraestructura social alrededor de los espacios públicos. Como indica ONU-Hábitat (2014), la mejora de calles, plazas y parques da a los residentes un sentido de pertenencia, inculca orgullo por su entorno y contribuye a reducir la marginación física, de modo que, es fundamental incidir en la planificación, cuidado y desarrollo de espacios públicos más accesibles y de calidad. Guadarrama y Pichardo (2021), mencionan que estos espacios —plazas, calles, parques, jardines, centros recreativos, culturales y deportivos— van más allá de la cuestión material y de una función física, tomando en cuenta que son construidos por las interacciones sociales de los habitantes y su relación con el entorno.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Desde la perspectiva de planeamiento de ONU-Hábitat (2014), dedicar estrategias de mantenimiento, planeación, participación y apropiación del espacio público e incentivar el uso de instalaciones públicas existentes para actividades ocupacionales, puede reducir la delincuencia, ya que el espacio público en buen estado, desarrolla un sentido de identidad y pertenencia en las comunidades que presentan condiciones de inseguridad, lo que conlleva a la reapropiación de estos espacios públicos y así ejercer en él los derechos y libertades colectivas.

Por lo tanto, las políticas públicas que garantizan el acceso a espacios públicos dignos para poblaciones en situación de pobreza o residentes en zonas con rezago urbano-social constituyen un mecanismo fundamental para la implementación efectiva de derechos sociales mediante un desarrollo urbano inclusivo, planificado y participativo que, al crear entornos seguros, accesibles y funcionales, contribuye directamente a la reducción de desigualdades y a la mejora sustancial en la calidad de vida ciudadana.

El análisis del desarrollo urbano en Querétaro permite evidenciar cómo la expansión territorial, impulsada por el crecimiento industrial y poblacional, ha generado profundas transformaciones en el territorio y en las dinámicas sociales. Si bien este proceso ha traído consigo oportunidades económicas, también ha producido desigualdades marcadas, expresadas en la segregación espacial, la fragmentación del tejido urbano y la precarización de los espacios públicos. Estos efectos se han acentuado en las periferias, donde el acceso a infraestructura, servicios y derechos sociales es limitado, lo que obstaculiza el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Medición Multidimensional de la Pobreza

Ante este preámbulo, el análisis de datos cuantitativos sobre pobreza es fundamental para sustentar acciones efectivas de mejora del espacio público, ya que permite identificar a la población con mayores carencias sociales y de acceso a los derechos sociales básicos. Contar con información objetiva sobre carencias en infraestructura y acceso a servicios básicos facilita la planificación de intervenciones que impacten en la calidad de vida de la población en el Estado.

Como punto de referencia, el análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a nivel nacional proporciona datos clave desde el enfoque de la medición multidimensional de la pobreza, en los que destacan los siguientes:

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

- Entre 2020 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional disminuyó de 43.9 % a 36.3 %, lo que representa una reducción de 7.6 puntos porcentuales. En 2022, esto significó que 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y contaban con un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta básica alimentaria, así como los bienes y servicios necesarios para una vida digna.
- La población en situación de pobreza multidimensional pasó de 55.7 a 46.8 millones de personas a nivel nacional entre 2020 y 2022.
- Mientras que el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema se presentó en el período de 2020 en 8.5% y 2022 en 7.1%.
- Lo anterior indica que el número de personas en pobreza extrema pasó de 10.8 a 9.1 millones de personas entre 2020 y 2022.

A nivel estatal, CONEVAL (2022) proporciona los datos correspondientes al Estado de Querétaro para analizar la dinámica de la pobreza:

- El porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Querétaro, disminuyó del 31.3% (750,410 personas) en 2020 pasando a 21.7% (536,797 personas) en 2022.
- De dicho total, se identifica que el 20.0% de la población, es decir 494,282 personas, se encontraban en situación de pobreza moderada, lo que representa una disminución de 8.4 puntos porcentuales en comparación con el año 2020.
- Mientras que, en 2022, 42,515 personas (1.7%) estaban en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 1.2 puntos porcentuales menos en comparación con el año 2020.
- En función de lo planteado, se destaca que la población vulnerable por carencias sociales en 2020 fue de 730,972 personas (30.5%) pasando a 899,861 personas (36.4%) en 2022, representando un incremento del 5.9%.
- En contraste, la población vulnerable por ingresos disminuyó de 205,717 personas (8.6%) en 2020 a 186,448 personas (7.5%) en 2022.
- La proporción de la población clasificada como no pobre y no vulnerable fue del 34.4% es decir, 851,671 personas en 2022, lo que se interpreta como el aumento del 4.8% con respecto a 2020.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

A nivel municipal, se presentan los municipios con mayor porcentaje de personas en pobreza extrema, los cuales son: Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil y Tolimán (ver Tabla 1). Mientras que los municipios con mayor número de personas en situación de pobreza extrema son Querétaro, Amealco de Bonfil y San Juan del Río, estos tres municipios concentraron el 45.7% de la población en situación de pobreza extrema en la entidad (CONEVAL 2022).

Tabla 1: Municipios de Querétaro con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza extrema, 2020

Mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema				Mayor número de personas en situación de pobreza extrema			
No.	Municipio	Porcentaje	Población Total	No.	Municipio	Número de Personas	Población Total
1	Pinal de Amoles	13.6	22,777	1	Querétaro	20,789	930,482
2	Amealco de Bonfil	12.8	69,049	2	Amealco de Bonfil	8,849	69,049
3	Tolimán	12.3	27,203	3	San Juan del Río	6,853	275,873
4	Landa de Matamoros	11.0	18,564	4	Cadereyta de Montes	6,219	69,600
5	Cadereyta de Montes	8.9	69,600	5	El Marqués	5,619	208,077

Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Rezago Social

Si bien la medición multidimensional de la pobreza permite conocer las condiciones generales de bienestar, resulta necesario utilizar herramientas complementarias que permitan una mayor desagregación territorial para focalizar intervenciones urbanas, como es el caso del Índice de Rezago Social (IRS).

El IRS, desarrollado por CONEVAL (2022), integra indicadores clave de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos domiciliarios, calidad y espacios habitacionales, y activos en el hogar. Aunque no constituye específicamente una medición de pobreza, este instrumento resulta fundamental para detectar desigualdades territoriales al cuantificar tanto la cobertura de servicios básicos residenciales como el acceso efectivo a derechos sociales, permitiendo así optimizar la focalización y priorización de intervenciones para rehabilitar y promover la apropiación de espacios públicos según las particularidades de cada contexto territorial.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

De acuerdo con la última actualización del IRS (2015-2020) a nivel nacional, Querétaro registró un nivel de rezago social bajo, sin embargo, algunos indicadores presentan un aumento en relación con 2015:

- La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, aumentó de 2.8% en 2015 a 5.6% en 2020.
- La población sin derechohabiencia a servicios de salud, aumentó de 13.7% en 2015 a 20.5% en 2020.
- Viviendas con piso de tierra pasó de 1.5% en 2015 a 1.9% en 2020.

La tabla 2, presenta el grado de rezago social por municipio en el Estado de Querétaro, de acuerdo con el Índice de Rezago Social (IRS) 2020, se identifica que ninguno de los municipios del Estado tiene grado de rezago social Alto o Muy Alto.

Los municipios de Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil, Tolimán y Peñamiller, cuentan con un grado de rezago social medio, mientras que el resto de municipios cuentan con nivel Bajo o Muy Bajo. Asimismo, CONEVAL (2020) destaca que las variables con mayor porcentaje de carencia en el Estado, es la población de 15 años y más con educación básica incompleta y las viviendas que no cuentan con lavadora.

En la tabla 3, se muestra el resumen de localidades por municipio que cuentan con muy alto, alto y medio grado de rezago social a nivel localidad en el Estado de Querétaro, con base en la clasificación establecida por el CONEVAL.

Como se puede apreciar, a nivel estatal se identifican 39 localidades con un grado de rezago social muy alto, siendo el municipio de Cadereyta de Montes el que concentra el mayor número de estas. Asimismo, entre los municipios con mayor número de localidades con rezago social alto destacan Cadereyta de Montes con 36, Pinal de Amoles con 32 y Amealco de Bonfil con 23. En total, se contabilizan 494 localidades en el Estado que presentan algún grado de rezago social, lo cual evidencia la persistencia de desigualdades en el acceso a servicios básicos, educación y condiciones adecuadas de vivienda.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Tabla 2: Grado de Rezago Social por municipio 2020.

Municipio	Grado de rezago social	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Viviendas que no disponen de lavadora
Amealco de Bonfil	Medio	49.1	55.9
Pinal de Amoles	Medio	46.0	48.4
Arroyo Seco	Bajo	46.2	24.0
Cadereyta de Montes	Bajo	42.4	45.6
Colón	Bajo	40.5	40.6
Corregidora	Muy bajo	14.2	12.5
Ezequiel Montes	Bajo	42.7	39.0
Huimilpan	Bajo	46.7	26.0
Jalpan de Serra	Bajo	37.7	29.2
Landa de Matamoros	Bajo	50.6	25.4
El Marqués	Muy bajo	22.5	25.3
Pedro Escobedo	Muy bajo	31.7	36.3
Peñamiller	Medio	46.3	51.1
Querétaro	Muy bajo	17.1	18.6
San Joaquín	Bajo	45.7	36.6
San Juan del Río	Muy bajo	23.9	27.2
Tequisquiapan	Muy bajo	30.4	37.7
Tolimán	Medio	38.8	66.0

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Rezago Social, Coneval (2020).

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Tabla 3. Población y localidades por municipio que presentan un grado de rezago social, muy alto, alto y medio.

Municipio	Muy Alto	Alto	Medio
	No. de localidades	No. de localidades	No. de localidades
Amealco de Bonfil	1	23	32
Arroyo Seco		7	7
Cadereyta de Montes	17	36	47
Colón	5	1	11
Corregidora			2
El Marqués		5	8
Ezequiel Montes		3	5
Huimilpan			4
Jalpan de Serra	3	11	23
Landa de Matamoros		4	23
Pedro Escobedo		1	2
Peñamiller		11	33
Pinal de Amoles	6	32	46
Querétaro	1	4	9
San Joaquín	1	7	7
San Juan del Río	2	4	6
Tequisquiapan	1	1	1
Tolimán	2	17	22
Total general	**39**	**167**	**288**

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Rezago Social por localidad de CONEVAL (2020).

La medición del rezago social a nivel localidad permite visibilizar estas desigualdades entre municipios y zonas rurales; sin embargo, presenta limitaciones para el análisis urbano. Razón por la cual, el CONEVAL, analiza el rezago social en zonas urbanas a través de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), unidades territoriales que permiten una mayor desagregación de la información respecto al nivel localidad. Este enfoque representa un avance importante, ya que facilita la identificación de desigualdades dentro de las ciudades. Sin embargo, es necesario considerar que una AGEB puede abarcar varias colonias, cuyas condiciones socioeconómicas pueden ser muy distintas entre sí.

En este sentido, a nivel urbano, y con base en la evidencia, el municipio de Querétaro es el territorio con el mayor número de AGEB urbanas que presentan grados de rezago social muy alto, alto y medio. De acuerdo con el IRS (CONEVAL, 2020), se identifican 86 AGEB urbanas en esta condición, lo que refleja no solo la magnitud del fenómeno en términos

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

poblacionales, sino también la concentración territorial de carencias sociales en el contexto metropolitano.

Las zonas con mayor grado de rezago social en el municipio de Querétaro se ubican principalmente al norte y en las periferias del territorio, abarcando delegaciones como Santa Rosa Jáuregui, Félix Osores, Felipe Carrillo Puerto, Epigmenio González y Josefa Vergara y Hernández. Estas áreas concentran un total de 142,910 personas que, según el IRS de CONEVAL (2020), habitan en AGEB urbanas clasificadas con grado de rezago social muy alto, alto o medio (ver mapa 2). Para profundizar en el análisis, en el Anexo 1 se incluye la tabla “GRS por AGEB Urbana 2020” donde se identifican dichas localidades y colonias identificadas

Mapa 2: Grado de rezago social por AGEB urbana

Fuente: Mapa interactivo, Grado de rezago social a nivel AGEB con base en CONEVAL 2020 (IRS por AGEB urbana).

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Marginación Urbana

Si bien el análisis a través del Índice de Rezago Social (IRS) permite reconocer territorios con mayores carencias en servicios básicos, educación y vivienda, especialmente en zonas rurales y localidades urbanas amplias, para lograr una comprensión más precisa de las desigualdades sociales dentro del tejido urbano es necesario incorporar herramientas complementarias. Por ende, se hizo uso del Índice de Marginación Urbana (IMU), desarrollado por CONAPO, el cual aporta un enfoque más específico al desagregar la información a nivel colonia, permitiendo identificar con mayor precisión los núcleos urbanos que presentan condiciones de exclusión y carencia. Esta herramienta resulta particularmente útil en zonas metropolitanas, como el municipio de Querétaro, donde la diversidad de condiciones sociales entre colonias colindantes puede ser muy marcada.

Por consiguiente, CONAPO plantea el análisis del grado de marginación a nivel colonia como una vía para profundizar en la comprensión territorial de la desigualdad urbana. En este sentido, señala que “la estimación del índice de marginación urbana por colonia permite aproximarse, desde otra perspectiva territorial, al conocimiento de la actual desigualdad de las oportunidades sociales en las urbes de México” (2020, p. 603).

Así, el IMU se convierte en una herramienta clave para identificar colonias prioritarias, especialmente en municipios con alta densidad poblacional y procesos acelerados de expansión urbana. Tal es el caso del municipio de Querétaro, que concentra el mayor número de personas en situación de marginación urbana dentro del Estado y con colonias clasificadas con un grado de marginación muy alto, alto y medio. A continuación, se presenta la gráfica que muestra los municipios con mayor número de personas que habitan en colonias con estos niveles de marginación.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Grafica 2: Distribución de la población por municipio según grado de marginación urbana: Muy alta, Alta y Media.

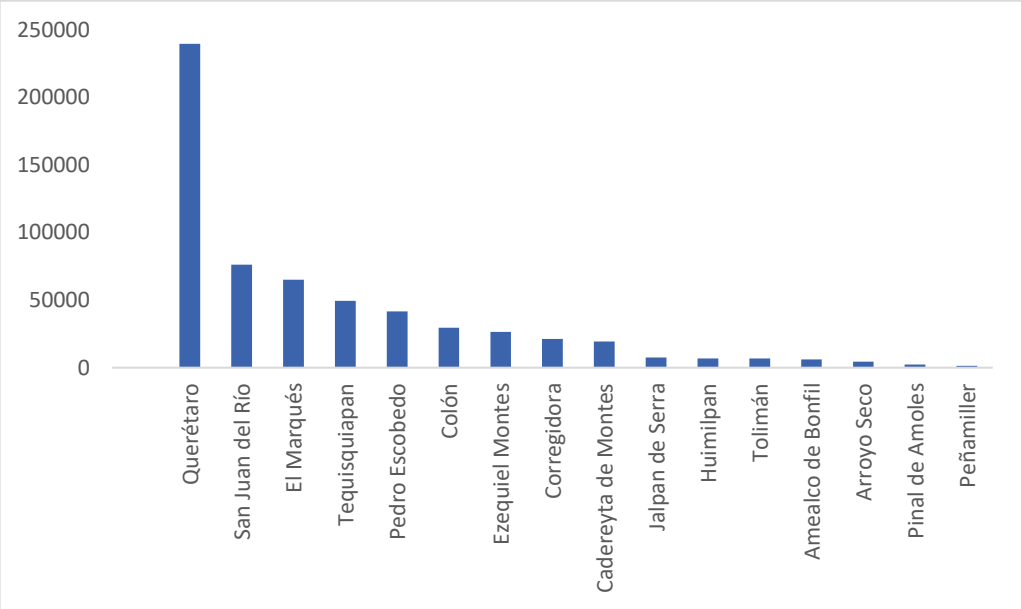

Fuente: Elaboración propia con base en el IMU de CONAPO (2020)

Dado que el municipio de Querétaro integra el mayor número de personas que habitan en colonias con grado de marginación urbana muy alto, alto y medio, se vuelve prioritario centrar el análisis y las acciones de atención en este territorio. De acuerdo con la gráfica anterior en el municipio se concentra el mayor número de población que vive en condiciones de marginación urbana significativa, cifra que representa el mayor volumen poblacional en esta condición a nivel estatal, por encima de otros municipios como San Juan del Río y El Marqués.

Esta alta concentración de población en situación de marginación obedece, en parte, al crecimiento acelerado del municipio, a la expansión de la mancha urbana y a las desigualdades estructurales entre colonias. Por ello, se presenta a continuación una gráfica con la distribución de la población que habita en colonias del municipio de Querétaro clasificadas con grado de marginación muy alto, alto y medio**,** con el objetivo de focalizar los esfuerzos de intervención en aquellas zonas que enfrentan mayores niveles de exclusión social y carencias en el entorno urbano.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Gráfica 3: Distribución del número de personas que habitan en colonias con Muy alto, Alto y Medio grado de Marginación Urbana.

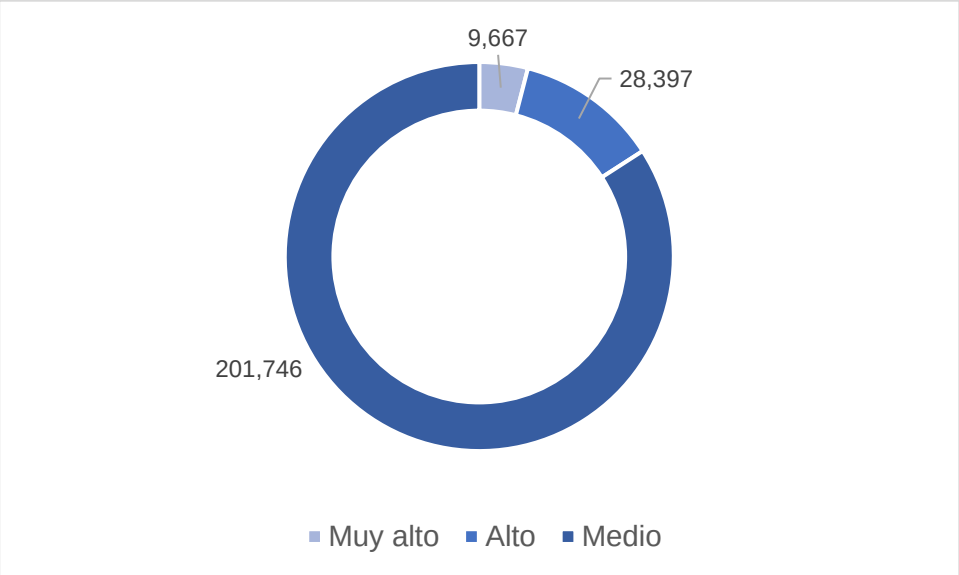

Fuente: Elaboración propia con base en el IMU de CONAPO (2020)

La Gráfica 3 muestra que la mayor concentración de población en situación de marginación urbana en el municipio de Querétaro se localiza en colonias con grado medio, que agrupan a 201,746 personas. Le siguen aquellas con grado alto, donde residen 28,397 personas, y finalmente las de grado muy alto, con 9,667 personas, lo que suma un total de 239,810 habitantes que enfrentan condiciones de marginación urbana significativa.

Con el fin de profundizar este análisis, a continuación, se presenta una tabla que reúne las colonias del municipio de Querétaro clasificadas con grado de marginación urbana muy alto y alto, según el IMU de CONAPO (2020), donde se incluye el nombre de la colonia, la población estimada y el grado de marginación, permitiendo identificar de forma puntual los núcleos urbanos que requieren atención prioritaria. Complementariamente, en el Anexo 2 se incorpora el listado de colonias con marginación media, con el objetivo de ofrecer un panorama más completo del territorio municipal.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Tabla 4: Colonias del municipio de Querétaro con Muy alto y Alto grado de marginación urbana.

Colonia	Población	GMU
Altos del Salitre	132	Muy alto
Antorchista Melchor Ocampo	592	Muy alto
La Haciendita	2812	Muy alto
La Ladera de La Peña Alta	94	Muy alto
La Ladera San José El Alto Poniente	168	Muy alto
Lindavista	179	Muy alto
Margaritas	807	Muy alto
Misión Guadalupe	80	Muy alto
Monarca	188	Muy alto
Pedregal de San José	115	Muy alto
San Ángel	101	Muy alto
San Juan	61	Muy alto
San Miguelito	3124	Muy alto
Vista Alegre	191	Muy alto
Vista Hermosa de San José El Alto	784	Muy alto
Colinas del Lago	61	Muy alto
El Granjenal	179	Muy alto
2 de Abril	425	Alto
5 Halcones	930	Alto
Casas Viejas	78	Alto
Colinas de Menchaca	901	Alto
Del Bosque	605	Alto
Diana Laura I	287	Alto
Ejido Menchaca (Colonia Rancho Menchaca)	661	Alto
El Granjenal	6856	Alto
El Madroño	432	Alto
Horno del Muerto	147	Alto
La Alborada	242	Alto
La Campana	1889	Alto
La Estación	725	Alto
La Gotera	3812	Alto
La Zabila	22	Alto
Las Flores	1117	Alto
Las Lajitas	610	Alto
Las Rosas	511	Alto
Lomas de Menchaca	696	Alto
Lomas de San Miguel	567	Alto

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Los Pinos	541	Alto
Media Luna	93	Alto
Morelos	61	Alto
Nuevo Amanecer	181	Alto
Palmas de San José	280	Alto
Pie de Gallo	4574	Alto
Prados del Rincón 2Da Sección	482	Alto
Renacimiento	369	Alto
Rinconada	94	Alto
Santa Rosa Jauregui	162	Alto
Diana Laura I	45	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en el IMU de CONAPO (2020)

De acuerdo con la tabla 4 y el anexo 2, en conjunto, 221 colonias del municipio presentan algún grado de marginación urbana muy alto, alto o medio, mismas que podrían ser consideradas prioritarias para la planeación e implementación de políticas públicas. De estas, 173 colonias concentran a 201,746 personas con grado de marginación media, 31 colonias agrupan a 28,397 personas con marginación alta y 17 colonias a 9,667 personas con marginación muy alta.

Este panorama evidencia una geografía urbana desigual que exige estrategias diferenciadas: mientras que las colonias con marginación media requieren acciones preventivas que frenen su deterioro, las de marginación alta y muy alta demandan intervenciones focalizadas que atiendan las carencias más severas en infraestructura y servicios.

Como señala CONAPO, la heterogeneidad territorial de la marginación dentro de las zonas metropolitanas es una característica persistente, y en muchos casos, los mayores rezagos se concentran en las zonas periféricas. Este patrón refuerza la necesidad de políticas urbanas integrales, orientadas no sólo a disminuir las desigualdades, sino a impulsar un desarrollo urbano más equitativo (2020, p.610).

Inseguridad y espacio público

A lo anterior, se suma la percepción de inseguridad y el abandono del espacio público, los cuales se traducen en un proceso circular y acumulativo: si se pierden los espacios de interacción social, es decir, los lugares en donde se construye identidad colectiva, incrementa

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

la inseguridad (Segovia y Jordán, 2005). Lo que invita a la reflexión sobre el efecto de la percepción de inseguridad en los espacios públicos. surge la falta de uso, a su vez, esta misma situación contribuye a que sean inseguros. Por ende, la inseguridad es uno de los principales factores que afectan la apropiación de los espacios públicos, la percepción de riesgo limita su uso y disfrute por parte de la comunidad. Cuando las personas sienten que un parque, una plaza o una calle no ofrece condiciones seguras, los evitan, lo que provoca el sucesivo deterioro y abandono, es decir, un círculo vicioso donde la falta de presencia ciudadana aumenta las condiciones de inseguridad.

En esta línea de análisis, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), ofrece estimaciones representativas a nivel nacional sobre la percepción de seguridad en la población. En el Estado de Querétaro, en diciembre de 2023, el porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió insegura fue de 47.0%, mientras que en diciembre del 2024 se reportó un aumento con 66.1% lo que representa un aumento de 19.1 puntos porcentuales, Este comparativo entre trimestres iguales permite observar de manera más precisa la evolución anual del fenómeno, sin que los resultados se vean distorsionados por variaciones estacionales o coyunturales. De esta manera, se identifica una tendencia creciente en la percepción de inseguridad entre la población adulta en el Estado.

La percepción de inseguridad tiene efectos colaterales en la vida comunitaria, ya que influye en la manera en que las personas perciben y utilizan el espacio público. Cuando la población se siente en riesgo, tiende a modificar sus hábitos para evitar ser víctima de algún delito, lo que se transforma en la reducción y restricción del uso de los espacios públicos, lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 5: Porcentaje de la población que cambió algún hábito por temor a ser víctimas de algún delito.

Cambios de hábito por temor a ser víctimas de algún delito	Primer trimestre 2023	Primer Trimestre 2024
Caminar por las noches alrededor de su vivienda	38.5	39.6
Llevar cosas de valor	52.6	42.7
Permitir que menores de edad salieran de la vivienda	36.1	29.7

Fuente: Elaboración propia: con información de la ENSU primer trimestre 2023-2024

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

De acuerdo con la ENSU en el Estado de Querétaro en comparación con los primeros trimestres del año 2023 y 2024, se observan cambios en los comportamientos cotidianos, algunos son significativos y positivos, como llevar cosas de valor y permitir que menores de edad salgan de sus viviendas, en cambio, se presentó un aumento en el porcentaje de personas que evitan caminar por las noches alrededor de su vivienda pasando de 38.5% a 39.6%.

Con relación a lo anterior, el informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE) de INEGI, a nivel nacional, el 60.7% de la población de 18 años y más, considera que el problema más importante que aqueja hoy en día es la inseguridad, seguido de la escasez de agua (36.8%) y el aumento de precios (34.4%).También la ENVIPE 2024, compara la incidencia delictiva según dominio urbano y rural para la población de 18 años y más en 2022 en relación con 2023, según entidad federativa, para el caso de Querétaro, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Incidencia delictiva según dominio (2022-2023) Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes de 18 años y más:

Entidad Federativa	2022		2023	
	Dominio urbano	Dominio rural	Dominio urbano	Dominio rural
Querétaro	42 161	18 215	49 224	19 052

Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENVIPE, 2024

Como se observa en la tabla 6, que muestra la incidencia delictiva según dominio en el Estado de Querétaro, el número de delitos es mayor en el ámbito urbano y superior en comparación con el ámbito rural, ya que en 2022 la incidencia delictiva en las zonas urbanas pasó de 42,161 a 49,224 en 2023, lo que representa un aumento de 7,603 delitos por cada 100,000 habitantes en la entidad.

Principales problemáticas y organización comunitaria

Con respecto a las principales problemáticas que se presentan a nivel comunitario, de acuerdo con la ENVIPE 2024, a nivel nacional el 51.2% de la población de 18 años y más considera que la principal problemática es la falta de agua (53.3%), seguida por los baches y

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

fugas de agua (51.6%) y la falta de alumbrado público (46%). Ante estas problemáticas, un 47.1% de la población afectada por la escasez de agua, un 42.9% de quienes enfrentan baches y fugas, y un 47.2% de quienes carecen de alumbrado público, señalaron haberse organizado a nivel vecinal para buscar soluciones. Lo que evidencia la importancia de contar con infraestructura urbana adecuada y de fomentar la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de los espacios públicos.

Como menciona Borja (2004) la organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades, el grado o nivel de sociabilidad e integración, se ve reflejado en la instalación de una confianza común, lo cual, contribuye a una "mayor percepción de seguridad, autovaloración de la vida personal y social en un hábitat específico." (Segovia y Jordán, 2005, p.20).

También la ENVIPE en 2024 indicó que a nivel nacional el 66.2% de la población de 18 años y más, mencionó tener mucha o algo de confianza en sus vecinos, por otro lado, el 33.2% expresó tener poca o nada de confianza en sus vecinos. Lo que muestra que esta confianza es fundamental para la construcción de lazos comunitarios y de solidaridad, que permita mejorar la calidad de vida y potenciar la capacidad de organización y formulación de nuevas iniciativas, en un ámbito de participación colaborativa dentro del territorio.

En otro punto de análisis, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), durante 2021 y 2023, en el rubro de servicios públicos básicos relacionados con parques y jardines públicos, se presenciaron cambios significativos en el Estado de Querétaro, ya que, en 2021, el 85.6% de la población de 18 años o más indicó tener acceso a parques y jardines públicos cercanos a su lugar de residencia, sin embargo, para 2023 este porcentaje disminuyó a 81.6%.

Con respecto a la percepción de seguridad de los parques y jardines públicos, en 2021 el 47.4% consideró que estos espacios eran seguros en términos de delincuencia en cambio para 2023 esta percepción disminuyó a 44.6%. Por otro lado, el 60.6% de la población en 2021, consideró que los parques y jardines públicos se mantenían limpios y con buena imagen, sin embargo, para 2023 pasó a 59.9%. Lo que refleja una ligera pero constante disminución en la percepción de seguridad y mantenimiento de los parques y jardines públicos, lo que puede influir en su uso y apropiación por parte de la comunidad.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Intervenciones para el desarrollo del entorno social

En este contexto, el espacio público se plantea como un componente esencial para revertir ciertas dinámicas de exclusión y con ello promover ciudades más equitativas e integradoras. Su valorización no solo debe centrarse en lo físico o funcional, sino también en su dimensión simbólica y social, como lugar de encuentro, convivencia, identidad y apropiación colectiva. Reconocer su potencial implica repensar las políticas urbanas desde un enfoque que priorice la justicia espacial, la participación comunitaria y la sostenibilidad.

Bajo este enfoque, en 2022 se lanzó la estrategia de Intervención Integral para el Fortalecimiento del Tejido Social en el Estado de Querétaro, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de promover y fortalecer el tejido social a través de actividades comunitarias como el deporte, la cultura, mejoramiento y apropiación de los espacios públicos a fin de fortalecer la cohesión social entre los habitantes de las zonas de atención prioritaria en el municipio de Querétaro.

Las acciones se realizaron en seis colonias del municipio de Querétaro, Eduardo Loarca, Hércules, La Sierrita, Menchaca II, Santa María Magdalena y San Miguelito, dichos espacios territoriales con características propias, cultura, e historia que las identifica, pero también con similitudes y problemáticas como la falta de atención de los espacios públicos y seguridad, como resultado, se presentaron manifestaciones en la falta de confianza vecinal y poca participación ciudadana.

Por lo cual, para incentivar los elementos que fomentan la cohesión social, es decir, los valores compartidos, el sentido de pertenencia, confianza y vínculos sociales, a través del enfoque de educación, salud, espacio público, cultura de paz y participación comunitaria, se realizaron diagnósticos en cada colonia, para encaminar las acciones para fortalecer la cohesión social.

Entre las actividades que se realizaron fueron: actividades deportivas como gimnasio al aire libre, grupos de fútbol infantil, además, se incentivó la cultura de la paz, mediante talleres artísticos, así como talleres de prevención de la violencia sexual en las infancias.

Se procuró la participación activa de la ciudadanía en actividades comunitarias, que permitieran la apropiación de los espacios, por ejemplo, rehabilitación de parques, canchas de usos múltiples, fachadas de viviendas, limpieza de espacios, en coordinación con vecinos y con servicios públicos municipales. Entre otras actividades, se llevaron a cabo talleres de

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

identificación de elementos culturales que después fueron expresados en murales. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla 7: resultados de la estrategia de intervención integral 2022

Totales	Acciones
1100	Participantes en el diagnóstico y evaluación UAQ
170	Participantes en el Diagnóstico comunitario
6	Planes maestros
2866	Niñas y niños atendidos en los talleres de prevención de la violencia sexual infantil
1064	Padres de Familia atendidos en los talleres para prevenir la violencia sexual infantil
87	Docentes y administrativos capacitados para prevenir la violencia sexual infantil
2561	Viviendas pintadas **147,029 m2** pintados
28	Personas capacitadas en el oficio del pintor
11	Murales en Hércules
3	Murales comunitarios en Hércules
180	Sesiones deportivas
12	Pláticas de hábitos alimenticios
33	Promotores deportivos capacitados
6	Academias deportivas de fútbol
1	Torneo amistoso de fútbol entre las seis colonias
6	Murales Somos Querétaro
5	Festivales somos Querétaro
180	Sesiones artísticas con enfoque en cultura de paz
1021	Niñas y niños que recibieron las sesiones artísticas con enfoque en cultura de paz
6	Talleres de música y creación de instrumentos

Fuente: Elaboración propia con información de SEDESOQ

El recuento del trabajo realizado, da cuenta de la importancia de la continuidad de estas acciones en zonas de atención prioritaria en el Estado, que cuentan con algún grado de rezago urbano y social, y con ello, propiciar un entorno social planificado y participativo en el Estado de Querétaro.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

III.3 Principales efectos de la problemática

Atender los espacios públicos es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de diversos derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las comunidades. La falta de infraestructura adecuada en estos entornos vulnera el derecho a la ciudad, al restringir el acceso equitativo a espacios seguros, recreativos y saludables. Con base en ello, ONU-Hábitat sustenta la importancia de este derecho dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual busca promover un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible.

Entre sus componentes se encuentran:

- Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales.
- Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.

No atender adecuadamente este derecho a la ciudad puede derivar en la vulneración de otros derechos fundamentales, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Derechos vulnerados por la falta de espacios públicos y sus consecuencias.

Derecho	Consecuencia	Sustento
Derecho a un medio ambiente sano	La falta de accesibilidad a áreas verdes y espacios recreativos impacta negativamente en la calidad del aire y en la salud de los habitantes.	Agenda 2030 de la ONU, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3 y 11. Artículo 4° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Derecho a la participación ciudadana	Sin espacios adecuados, las comunidades tienen menos oportunidades de reunirse,	Carta Mundial por el Derecho a la ciudad (2004).

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

	organizarse y participar en la vida pública	
Derecho a la salud	La falta de lugares para la actividad física y la convivencia puede contribuir al sedentarismo y problemas de salud mental.	Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
Derecho a la educación y la cultura	Muchos espacios públicos también funcionan como lugares de aprendizaje, expresión artística y encuentro cultural.	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
Derecho a la seguridad	Los espacios públicos inseguros o en mal estado pueden aumentar los riesgos de violencia y delincuencia	ONU-Objetivos del Desarrollo Sostenible, meta 11.7
Derecho a la recreación y el deporte	Los espacios públicos permiten el ejercicio y el esparcimiento, promoviendo el bienestar físico y mental	Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (2015) – UNESCO.

Fuente: Elaboración propia con base en diversos instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos.

En este contexto, el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (2023) de INEGI, detalla que a nivel nacional, con referencia a los lugares e instalaciones públicas para realizar actividades físicas o deportivas, siete de cada 10 personas declararon que sí cuentan con esos espacios en su colonia, de las cuales el 48.3% mencionó que las instalaciones se encuentran en condiciones regulares, lo que indica que aunque existen espacios disponibles, los usuarios perciben que su estado no es óptimo, lo que podría influir en la frecuencia y calidad de su uso para la práctica deportiva, la recreación y el ejercicio físico.

En este contexto, los espacios deportivos juegan un papel fundamental en la prevención de conductas de riesgo y en el fortalecimiento del sentido de comunidad, esto significa que, al brindar un entorno seguro y accesible para actividades físicas y recreativas, se ofrecen alternativas de esparcimiento y hábitos saludables, contribuyendo a la recuperación del tejido social. Sin embargo, para lograr estos beneficios es crucial implementar intervenciones que garanticen su uso adecuado y su apropiación, alineando así las acciones al cumplimiento de los ejes rectores, 4, 5 y 6 del Plan Estatal de Desarrollo.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

En concordancia con estas necesidades:

> “La rehabilitación urbana se refiere a un mejoramiento que va más allá de los edificios, infraestructuras y espacios públicos, de modo que implica la participación de los diferentes actores y habitantes. Por lo que su principal objetivo no es mejorar los elementos físicos que conforman la estructura urbana, sino el tejido social preservando sus valores y reforzando la cohesión social y la actividad económica” (Val, 2011, p.7).

Por lo tanto, la apropiación de los espacios públicos entendida como la participación comunitaria activa, refuerza el cuidado de las áreas comunes fomentando el empoderamiento social y la resiliencia comunitaria.

III.4 Experiencias de atención exitosas

Unidades de Vida Articulada (UVA) – Medellín Colombia 2017

La página oficial de la Asociación Internacional de Ciudades Articuladas, presenta el proyecto de Unidades de Vida Articulada (UVA) 2017, el cual contempla veinte intervenciones urbanas a gran escala en distintos barrios de Medellín. Estas iniciativas buscan fomentar el encuentro entre niños y niñas, jóvenes y personas adultas a través del deporte, la cultura y la educación. Las UVA son espacios de uso público polivalentes, incluyentes, innovadores y accesibles a toda la población, donde se llevan a cabo acciones comunitarias e iniciativas sociales, con los siguientes objetivos:

- Generar espacios e infraestructura necesaria para desarrollar disciplinas deportivas y actividades culturales, posibilitando la articulación de éstas con las necesidades de la comunidad a las que pertenecen garantizando el acceso a todos los grupos poblacionales.
- Brindar nuevos espacios descentralizados para la realización de eventos deportivos, recreativos y culturales, generando reconocimiento y apropiación de las diferentes zonas y comunas del Municipio por parte de sus habitantes, estableciendo así una red articulada de espacios para la vida.
- Articular la dinámica de las organizaciones sociales, comunitarias y municipales que propenden por el fomento y desarrollo del deporte, la recreación y la cultura.
- Fomentar la participación de los vecinos y vecinas en la concepción, diseño y cuidado de estos nuevos espacios.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

- Bajo estos objetivos los UVA, se interpretan como áreas de protección a la vida con el aprovechamiento del espacio público efectivo en los barrios, fomentando la participación de más de 1734.097 habitantes en el cuidado y protección de los mismos mediante procesos de civismo y pedagogía.

Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU 2023

En concordancia con el estudio realizado por CONEVAL sobre los resultados del Programa de Mejoramiento Urbano y los comunicados de la página oficial del gobierno federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Turístico y Urbano, indica que el objetivo principal del programa es, atender las condiciones de irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, los problemas de movilidad y limitada conectividad urbana, así como las limitaciones que enfrentan los gobiernos para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de instrumentos de planeación territorial y urbana, para contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad de las personas.

De esta manera, dicho objetivo, se busca alcanzar bajo las siguientes vertientes:

- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: Tiene como propósito, asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra.
- Vertiente Obras Comunitarias: En esta vertiente se asignan recursos federales para realizar obras y acciones que mejoren el acceso e inclusión a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, recreativos y de desarrollo comunitario en municipios con proyectos prioritarios del Gobierno de México.
- Regularización y Certeza Jurídica: su objetivo es permitir a la población garantizar la seguridad jurídica en la tenencia y uso de la tierra
- Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: Tiene como objetivo fomentar el ordenamiento territorial y urbano de las entidades federativas, zonas metropolitanas, municipios y demarcaciones territoriales

Esto se logra mediante la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y espacios públicos, con la participación y respeto a los usos y costumbres de las comunidades. Para el cierre de 2022, se tuvieron los siguientes alcances:

- Se intervinieron 931 equipamientos entre escuelas, mercados y espacios deportivos.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

- Se ejecutaron 82 planes municipales, con lo que se generaron 370 mil empleos.
- Asimismo, la SEDATU recibió 94 reconocimientos nacionales e internacionales de arquitectura y urbanismo.

Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio" 2019-2020

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2020 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, destaca el objetivo del programa de Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, el cual es, incentivar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento de espacios públicos, prevenir el deterioro de los espacios urbanos y la desvinculación entre los servicios públicos y la ciudadanía, así como aminorar la polarización social.

Mediante la participación ciudadana que reside en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social; alto y muy alto grado de marginación; así como con altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, a través de los siguientes componentes:

I.- Sendero Seguro. Murales que recuperen o fomenten la identidad del barrio, pueblo, colonia o unidad habitacional a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; balizamiento; instalación de bolardos; mobiliario urbano y reforestación.

II.- Senderos Culturales. Intervención en corredores urbanos barriales que conecten la infraestructura cultural de los barrios, pueblos, colonias o unidades habitacionales; murales; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; rehabilitación de los espacios culturales, colocación de mobiliario urbano y reforestación.

III.- Senderos Recreativos. Intervención en espacios urbanos barriales (jardines, parques, camellones, remanentes, juegos infantiles, deportivos) que mejoren la infraestructura recreativa de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales; murales; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas -no sustitución- y andadores permeables; mobiliario, reforestación y jardinería.

IV.- Entorno de PILARES.(Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), instrumento de la política social del gobierno que busca la consolidación de polos de desarrollo económico, social y urbano al interior de los barrios; mejora integral del entorno de un

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

PILARES; destinando recursos para la recuperación, ampliación, mejoramiento y/o acondicionamiento de los espacios públicos existentes - a veces desarrollados por el mismo Programa Barrial en ejercicios anteriores- y/o la construcción de nuevos centros destinados al programa PILARES.

La operación del programa a través de proyectos se desarrolló mediante una ruta crítica de 5 fases:

- Asamblea vecinal;
- Anteproyecto participativo;
- Comité técnico mixto;
- Insaculación y ministraciones;
- Recepción y cierre.

Por lo que, los principales resultados obtenidos entre agosto de 2019 y agosto de 2020 se realizaron 273 proyectos distribuidos en las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México, con el ejercicio de un presupuesto de 161.5 millones de pesos.

El programa en este periodo realizó tres tipos de proyectos:

- Sederos seguros con 224 proyectos.
- Corredores deportivos con 33 proyectos.
- Corredores culturales con 16 proyectos.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

III.5 Árbol de problemas

Problema principal:

Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, con deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social.

Causas directas:

- Materiales insuficientes para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Escasas acciones de mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos
- Baja participación ciudadana en el ámbito comunitario

Causas indirectas:

- Presupuesto insuficiente asignado para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas
- Recursos insuficientes para la inversión de espacios públicos e infraestructura social
- Poca inclusión de la población en el diseño y planificación de los espacios públicos

Efectos directos:

- Oferta limitada para actividades de esparcimiento y recreación en el espacio público
- Degradación de la imagen urbana
- Poca confianza vecinal para resolver problemas comunitarios

Efectos indirectos:

- Baja participación en actividades de esparcimiento y recreación en el espacio público
- Abandono de los espacios públicos por la alta percepción de inseguridad
- Identidad comunitaria fragmentada

Efecto superior:

- Debilitamiento de la cohesión social

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Figura 1. Árbol del Problema del Programa

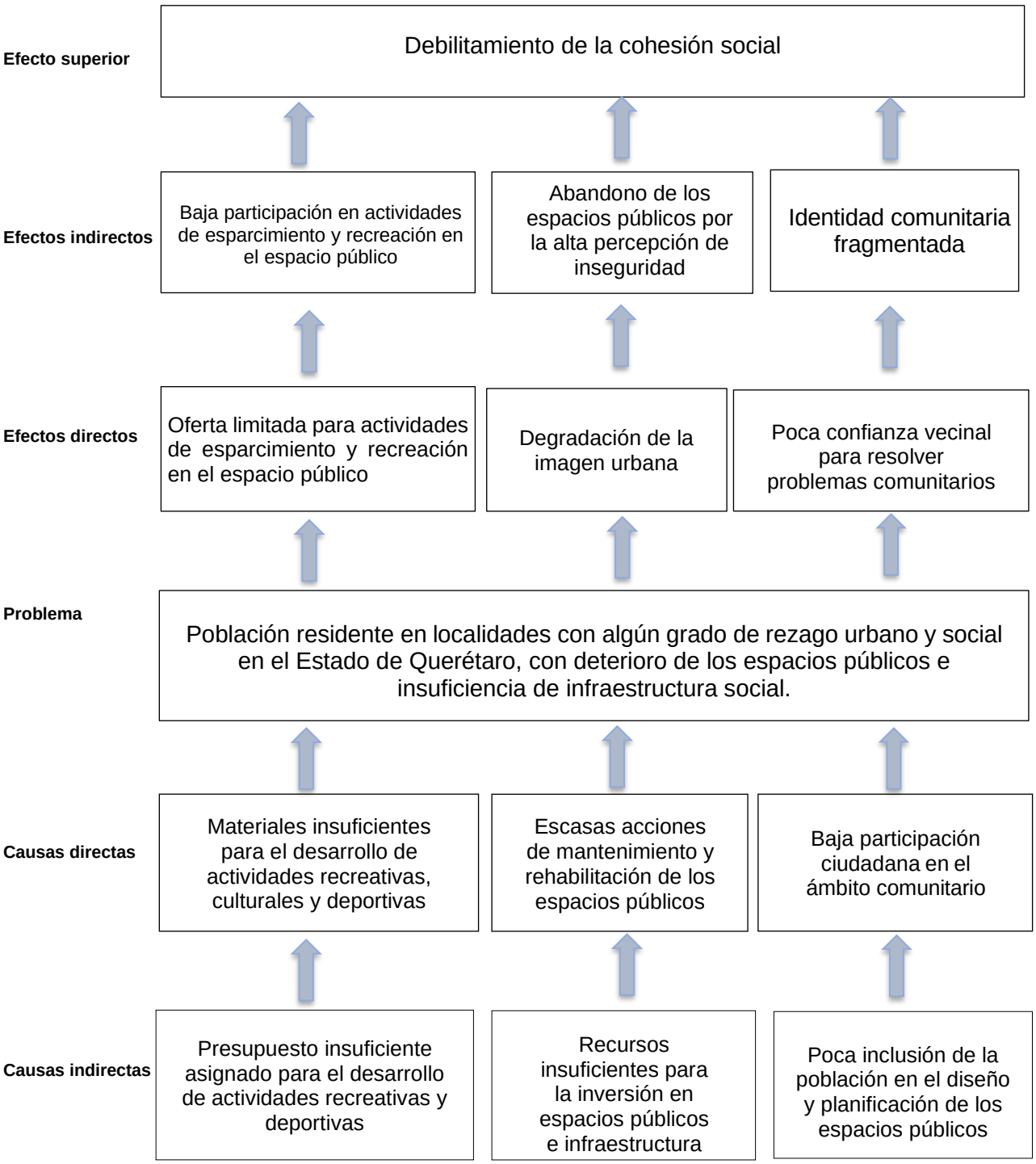

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

IV. OBJETIVO

a. Árbol de objetivos

Objetivo Principal:

Población residente en localidades con algún grado de rezago urbano y social en el Estado de Querétaro, sin deterioro de los espacios públicos e insuficiencia de infraestructura social.

Medios directos:

- Disponibilidad de materiales para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Mayores acciones de mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos
- Aumento de la participación ciudadana en el ámbito comunitario

Medios indirectos:

- Suficiencia de presupuesto asignado para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas
- Recursos suficientes para inversión en espacios públicos e infraestructura social
- Mayor inclusión de la población en el diseño y planificación urbana

Fines directos:

- Amplia oferta de actividades para el esparcimiento y recreación en el espacio público
- Mejora de la imagen urbana
- Incremento de la confianza vecinal para resolver problemas comunitarios

Fines indirectos:

- Alta participación en actividades de esparcimiento y recreación en el espacio público
- Apropiación de los espacios públicos por la alta percepción de seguridad
- Identidad comunitaria fortalecida

Fin superior:

- Fortalecimiento de la cohesión social

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Figura 2. Árbol de objetivos

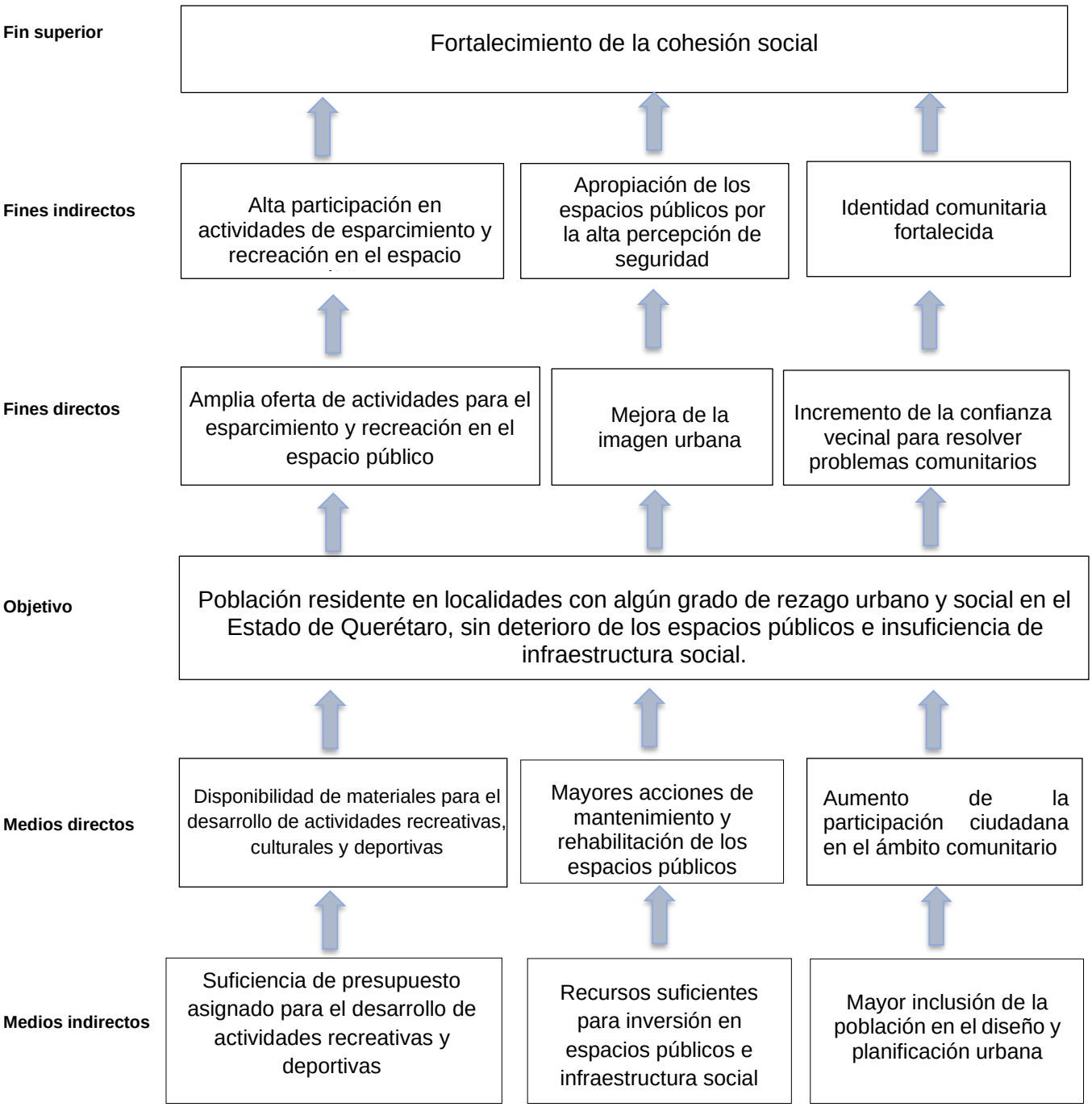

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

b. Objetivos del programa

Objetivo general

El Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social, tiene como objetivo general, contribuir a generar los espacios para la participación social e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada; buscando promover el desarrollo de grupos y personas que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad en el Estado de Querétaro.

Objetivos particulares

Mejorar el acceso e inclusión de las personas a través de la implementación acciones y entrega de bienes o servicios para la construcción, rehabilitación, ampliación, renovación activación y equipamiento de inmuebles, espacios públicos y su entorno inmediato, con el fin de ampliar el acceso de las personas a diversas actividades como las educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, de asistencia social y comercio, con sentido de igualdad, inclusión social y perspectiva de género, y bajo impacto ambiental, propiciando la sana convivencia y la cohesión social.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

El análisis de alternativas permite determinar qué es lo más viable, eficiente y económico, dado que un problema o necesidad pública tiene más de una solución posible. En este sentido, se muestra un comparativo de fortalezas, debilidades y viabilidad:

Tabla 9: Matriz de alternativas

Criterios de valoración	Alternativa 1 Programa de Mejoramiento del Entorno Social	Alternativa 2 Construcción de espacios públicos e infraestructura social
Menor costo de implementación	3	1
Mayor financiamiento disponible	3	1
Menor tiempo para obtener resultados	3	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	2	3
Mayor viabilidad técnica	3	1
Mayor capacidad institucional	3	1
Mayor impacto institucional	3	3
Total	**20**	**11**

Escala: 1= Peor, 2=Intermedio, 3=Mejor

Como se puede observar en la tabla 8, en términos comparativos, el diseño del Programa de Fortalecimiento Integral para el Entorno Social, se destaca como la mejor alternativa en relación con la construcción de espacios públicos e infraestructura social, en una primera instancia, porque dicha acción no es competencia de la Secretaría, y sumado a ello, no se cuenta con la capacidad técnica para desarrollar espacios públicos.

Por lo tanto, el Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social es viable ya que no sólo rescatan los espacios públicos, sino que también fomenta la participación comunitaria en entornos urbanos y promueve un fuerte sentido de pertenencia al involucrar a la comunidad en la mejora, uso y protección de estos espacios, generando un ambiente de cuidado y protección mutua mediante diversas actividades.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

VI. COBERTURA

Población potencial y población objetivo

La población potencial es el conjunto de individuos que presenta el problema central que el Programa atiende, por lo tanto, se considera a: las personas que habiten en alguno de los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro

Con base en el análisis previo en el presente diagnóstico, la población objetivo es de 239,810 personas, de acuerdo con el Índice de Marginación Urbana de CONAPO (2020) para el Estado de Querétaro. Este grupo está conformado por habitantes que residen principalmente en barrios, colonias y localidades con un grado marginación urbana muy alto, alto o medio. La selección de esta población se justifica debido a que estas zonas concentran condiciones de vulnerabilidad urbana y social, tales como carencias en servicios básicos, degradación del entorno urbano, altos niveles de conflictividad e inseguridad, en el Estado de Querétaro.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La actualización de la población objetivo se realizará de forma anual, con base en el presupuesto asignado para el Programa. Mientras que la actualización de la población potencial se realizará de forma bianual, con la actualización del Informe de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, publicado por el CONEVAL.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

VII. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

VII.1 Modalidad del Programa

Previo análisis, validación y dictamen de la solicitud del interesado que cumpla a cabalidad los requisitos establecidos, así como de las condiciones de los bienes, espacios y localidades sujetos a mejora y rehabilitación que la Instancia Ejecutora determine en relación a la solicitud del interesado y el objetivo del Programa, y de conformidad con la suficiencia presupuestal autorizada, se entregarán ayudas sociales en especie las cuales podrán ser destinadas a lo siguiente:

I. Apoyo en especie:

a) Materiales destinados para acciones de habilitación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de inmuebles, espacios públicos o privados y fachadas de viviendas, trabajos de herrería, trabajos de carpintería, embellecimiento del entorno, pintura, impermeabilización, muralismo, reforestación, entre otros, sujeto a las necesidades y requerimientos de cada espacio.

b) Mobiliario y equipo para el acondicionamiento y equipamiento de espacios físicos públicos como el deportivo, comercial, cultural, educativo, de salud, de asistencia social, o cualquier otro que contribuya a su funcionamiento, uso o activación, sujeto a las necesidades y requerimientos de cada espacio.

c) Mobiliario, equipo y materiales destinados para acciones de apropiación, uso, activación, convivencia familiar y comunitaria, en el entorno social que detonen la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo la cohesión social.

Cada persona beneficiaria podrá recibir la ayuda social siempre que haya disponibilidad presupuestal y se cumpla con los criterios y requisitos establecidos.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

VII.2 Diseño del Programa

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

La instancia ejecutora, Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Vinculación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación, será la Instancia Ejecutora y responsable, facultada para operar, supervisar y controlar la ejecución del Programa.

La Instancia Ejecutora tendrá la obligación de resguardar los expedientes físicos o digitales de las personas beneficiarias completos, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la de tratamiento de datos personales aplicables. La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría será la Instancia Normativa.

En la ejecución del presente Programa se entregarán, ayudas sociales en especie de conformidad con lo previsto en el apartado de Reglas y Esquema de Operación.

VII.3 Operación del Programa

La logística de entrega de la ayuda social estará a cargo de la Secretaría, a través de la Instancia Ejecutora. Por la naturaleza del diseño del Programa no se emitirá convocatoria, y se implementará según lo siguiente:

Una vez presentada por la persona interesada la Solicitud a la Secretaría, en la que se cumplan con los criterios, requisitos y adjunte la documentación que señalan las presentes Reglas y Esquema de Operación, esta será recibida por la Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora revisará que la solicitud esté debidamente formulada, que cumpla con los requisitos y cuente con la documentación requerida. De igual forma verificará que la Solicitud tenga por objeto fortalecer el entorno social en barrios, colonias y localidades

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

con algún grado de rezago urbano y social; o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social de los 18 municipios del Estado de Querétaro.

En caso de considerarse procedente la solicitud, la Instancia Ejecutoria determinará la ayuda social a entregar, con base en la suficiencia presupuestal correspondiente, en la materia de la Solicitud y en las necesidades objeto de la misma.

Tras aprobar el otorgamiento de la ayuda social, la Instancia Ejecutora contactará a la persona beneficiaria por los medios proporcionados previamente por esta, para determinar el lugar y la fecha donde se hará la entrega de manera directa y personal de la ayuda social.

Al recibir la ayuda social la persona beneficiaria firmará constancia de recibo.

Las personas interesadas deberán presentar la Solicitud dirigida a la Secretaría, así como los demás requisitos señalados en las Reglas de Operación. Esta Solicitud podrá ser presentada mediante la plataforma electrónica: https://programas.queretaro.gob.mx; o directamente en las oficinas de la Secretaría, con domicilio en Circuito Moisés Solana, número 171, Colonia Balaustradas, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76079; entregada a algún servidor público adscrito a la Secretaría en los operativos que lleve a cabo la misma.

VII.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Con el objeto de asegurar una aplicación eficaz, eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos, la SEDESOQ con base en el registro de solicitantes, deberá conformar un padrón de beneficiarios del Programa y llevar el control de los recursos que se otorguen.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, el Padrón de beneficiarios deberá contener información individualizada por beneficiario, ya sea por persona u organización, según sea el caso, respecto a:

- Listado de beneficiarios por Programa o acción.
- Descripción de los beneficios obtenidos por persona u organización.
- Duración de los beneficios.
- Cualquier otro dato que permita la identificación plena del destino final de los recursos o apoyos

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

También de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, señala que es responsabilidad de la SEDESOQ, la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de programas y acciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado.

Para lograr dicho objetivo, se llevaron a cabo gestiones para diseñar y establecer una plataforma de registro en vinculación con la Secretaría de Finanzas con el propósito de crear y dar seguimiento al Padrón Estatal de Beneficiarios, esta plataforma busca monitorear y evaluar programas sociales estatales para promover la transparencia y mejorar la eficacia del uso de los recursos públicos.

Fue así que se creó el Sistema de Programas Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SIPROS) una plataforma y herramienta informativa que posibilita integrar y actualizar el Padrón Estatal de Beneficiarios, la cual, es administrada por la SEDESOQ, e implementada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dicha plataforma, se encuentra disponible en el sitio web https://programas.queretaro.gob.mx/.

Cabe señalar que SIPROS, es una plataforma que propicia al cumplimiento a uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, “Gobierno Ciudadano”, que tiene como propósito promover y consolidar un gobierno digital, además en sintonía con el Programa Estratégico de Gobierno Digital, que tiene como objetivo, impulsar y promover de manera integral, la transformación digital del Estado de Querétaro. (De forma complementaria ver Anexo 1. Nota informativa “Sistema de Programas Sociales (SIPROS)”.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2025									
CLAVE	**NIVEL**	**RESUMEN NARRATIVO**	**INDICADOR**	**META**	**FRECUENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**
1SDS.1.P.6	F	Contribuir a mejorar el indicador del Índice de Rezago Social del Estado de Querétaro.	Tasa de variación del Índice de Rezago Social (IRS).	23.15%	Quinquenal	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Índice de Rezago Social, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ubicación de resguardo: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx Área responsable de resguardo: CONEVAL. Dependencia o Ente Público responsable: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección del Inmueble: Av. Insurgentes Sur 810, Del Valle, Benito Juárez, 03100 Ciudad de México, CDMX. Nombre del Medio de Verificación Secundario: Análisis de los Resultados del Índice de Rezago Social del CONEVAL. Ubicación de resguardo: Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Carpeta Medios de Verificación/ 2025/Entorno Social/ Análisis del Índice de Rezago Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• Las variables se encuentran dentro de las proyecciones esperadas. • El Programa permanece activo durante los años de medición y mantiene o incrementa el número de población atendida.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.P.6	P	Personas mejoran su entorno social en el Estado de Querétaro.	Tasa de variación de colonias beneficiadas con intervenciones comunitarias para incrementar la cohesión social en el año actual con respecto al año anterior.	90.00%	Anual	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Entorno Social. Ubicación física y/o digital: Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Padrón y AFF/ 2024/ Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• Las personas de las colonias intervenidas están dispuestas a colaborar y participar activamente para fortalecer la cohesión social. • Existen las condiciones ambientales, económicas y sociales para llevar a cabo las	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder

							Nombre del Medio de Verificación Secundario: Reporte del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social en el Estado de Querétaro. Ubicación física y/o digital: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	intervenciones en las colonias objetivo.	Ejecutivo del Estado de Querétaro
1SDS.1.1.1.P.6	C1	Proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos para incrementar la cohesión social en localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Querétaro realizados.	Porcentaje de personas beneficiarias con los proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos satisfechas con respecto al total de personas beneficiarias que realizarón la	90.00%	Semestral	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Encuesta de Satisfacción Entorno Social Ubicación física y/o digital: Carpeta en DRIVE Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• La población beneficiaria hace uso de los proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento, a fin de contar con los elementos necesarios para evaluar su satisfacción. • Las y los beneficiarios participan activamente para responder la encuesta de satisfacción.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

			encuesta de satisfacción.				Nombre del Medio de Verificación Secundario: Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ubicación física y/o digital: Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Carpeta Medios de Verificación/ 2025/Entorno Social/ Resultados de Encuesta de Satisfacción Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.		
1SDS.1.1.1.1.P.6	C1A1	Seguimiento a la rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de espacios públicos.	Porcentaje de proyectos de rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento realizados, con respecto al total de proyectos programados para realizar.	90.00%	Semestral	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Entorno Social, Modalidad Rehabilitación de Espacios. Ubicación física y/o digital: Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Padrón y AFF/ 2024/ Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• Se cuenta con los insumos necesarios para la ejecución de los proyectos. • El precio de los insumos se mantiene estable durante el ejercicio fiscal.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

							Nombre del Medio de Verificación Secundario: Reporte del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento Integral del Entorno Social en el Estado de Querétaro, Modalidad Rehabilitación de Espacios. Ubicación física y/o digital: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.		
1SDS.1.1.2.P.6	C2	Materiales deportivos para incrementar la cohesión social en localidades de alto y muy alto grado de marginación en el Estado de Querétaro, entregados.	Porcentaje de personas beneficiarias con la entrega de materiales deportivos satisfechas, con respecto al total de personas beneficiarias que respondieron la encuesta de satisfacción.	90.00%	Semestral	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Encuesta de Satisfacción Entorno SocialUbicación física y/o digital: Carpeta en DRIVEÁrea responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ.Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• La población beneficiaria hace uso de los materiales deportivos, a fin de contar con los elementos necesarios para evaluar su satisfacción.• Las y los beneficiarios participan activamente para responder la encuesta de satisfacción.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y;Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

							Nombre del Medio de Verificación Secundario: Resultados de la Encuesta de Satisfacción Ubicación física y/o digital: Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Carpeta Medios de Verificación/ 2025/Entorno Social/ Resultados de Encuesta de Satisfacción Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.		
1SDS.1.1.2.1.P.6	C2 A1	Revisión y validación de solicitudes para la entrega de materiales deportivos.	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la entrega de materiales deportivos con respecto al total de las solicitudes recibidas.	90.00%	Trimestral	Porcentaje	Nombre del Medio de Verificación Primario: Solicitudes de Apoyo del Programa Entorno Social, Modalidad Rehabilitación de Espacios. Ubicación física y/o digital: Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Padrón y AFF/ 2024/ Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.	• La población objetivo conoce, solicita y participa activamente en las convocatorias del Programa. • La población objetivo cumple con los requisitos de elegibilidad en tiempo y forma para ser beneficiaria.	Dirección de Planeación y Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación y; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

							Nombre del Medio de Verificación Primario: Reporte de Avance Físico Financiero del Programa Entorno Social, Modalidad Rehabilitación de Espacios. Ubicación física y/o digital: Transparencia https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/ Área de Planeación/ SPEV/Laptop Dell 51500-2024-000813/ Padrón y AFF/ 2024/ Entorno Social. Área responsable que resguarda la información: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación de la SEDESOQ. Dependencia / Ente público que resguarda la información: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Dirección del inmueble: Cto. Moisés Solana 171, zona dos extendida, Balaustradas, 76079 Santiago de Querétaro, Qro.		

IX. ANÁLISIS DE SIMILITUDES Y COMPLEMENTARIEDADES

Programa Condominio Mejorado, municipio de Querétaro, 2024.

El Programa Condominio Mejorado, a cargo del municipio de Querétaro y ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, y de acuerdo con los boletines publicados en medios digitales y en la página oficial del municipio de Querétaro, presentan el propósito del Programa, el cual es apoyar la economía de las familias que viven en condominios para que incrementen su calidad de vida, el objetivo es dignificar las áreas y bienes de uso común de los condominios con uso de suelo habitacional en el Municipio de Querétaro, a través de mejoramiento de la imagen urbana.

El programa se divide en tres tipos de beneficios:

1. Beneficios ordinarios: son bienes como alarmas de seguridad con activación condominal, iluminación, pintura, señalética, malla ciclónica, contenedor de basura, mejoramiento de vialidades.
2. Beneficios extraordinarios: en caso de que el condominio ya cuente con los beneficios ordinarios, se podrá solicitar los beneficios extraordinarios, los cuales se sujetarán al esquema de coinversión peso a peso, para la adquisición de juegos infantiles y equipo de gimnasio al aire libre.
3. Beneficios complementarios: Servicios que presta la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, como recolección de tiliches y entrega de masa vegetal para reforestación y rehabilitación de áreas verdes.

A este respecto, el programa “Condominio Mejorado” tiene alcance solamente a nivel municipal y se focaliza principalmente en los condominios, por lo que el “Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social", tiene una mayor trascendencia ya que tiene cobertura a nivel estatal e integra a los barrios, colonias o localidades con algún grado de rezago urbano y social, o que tienen altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social en todo el Estado de Querétaro, propiciando así, una mejor integración de la población en acciones de participación comunitaria y de mejora del entorno social.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, Rehabilitación de Espacios Deportivos, 2024.

En cumplimiento con las reglas de operación publicadas en La Sombra de Arteaga el 5 de julio de 2024, la Secretaría de la Juventud implementó el Programa Rumbo Joven, específicamente su componente 2: Rehabilitación de Espacios Deportivos. La iniciativa tuvo como finalidad promover entre la juventud queretana la práctica deportiva, actividades recreativas y culturales, mediante la recuperación y mejoramiento de infraestructuras destinadas al esparcimiento deportivo en zonas que necesitaban intervención.

De acuerdo con las reglas y esquemas de operación del componente, se planteó la mejora y rehabilitación de hasta 20 espacios deportivos en distintas comunidades del estado. Para ello, se contó con la participación de la población, y se llevaron a cabo acciones como la reparación de canchas de usos múltiples, la instalación de luminarias, y la rehabilitación de gradas y áreas recreativas.

En este sentido, el “Programa de Fortalecimiento Integral del Entorno Social” de la SEDESOQ, busca dar continuidad a la rehabilitación y mejorar los espacios deportivos en el estado, además de fortalecer las iniciativas deportivas de la población con la entrega de materiales y equipamiento deportivo. De esta manera, no solo se propicia la rehabilitación de la infraestructura, sino que también se dota a la comunidad de los recursos necesarios para que estos espacios sean utilizados de manera efectiva y continua.

Esto permite que tanto niños, niñas, jóvenes, hombre, mujeres y personas adultas mayores puedan desarrollar actividades físicas y recreativas con las condiciones óptimas para su desempeño, fomentando así un sentido de pertenencia y cohesión social. En este contexto, el programa es complementario y da continuidad al abordar tanto la mejora del entorno como el acceso a herramientas esenciales para el desarrollo del deporte, promoviendo hábitos saludables y fortaleciendo el tejido social a través de la actividad física.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

X. PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los recursos públicos deberán guardar equilibrio entre los ingresos y los egresos autorizados en la Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro conforme al ejercicio fiscal que corresponda.

El presente Programa cuenta con viabilidad financiera conforme a los oficios número: 2025GEQ00624 y 2025GEQ00625 emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que los alcances de los mismos, serán ejecutados de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada, así como conforme a la disponibilidad presupuestal con que se cuente.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

XI. REFERENCIAS

Aguado, V. (2023). El espacio público como bien común. Seguridad y convivencia ciudadana. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional, 9*(1), 61-72. Universidad de Barcelona.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de Derechos Humanos.*

Asociación Intercultural de Ciudades Educadoras. (2017, 16 de enero). *Unidades de Vida Articulada (UVA).* https://bidce.org/es/experiencia/54

Borja, J., & Castells, M. (2000). *Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información.* Santillana.

Borja, J. (2004). *Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad.* Laboratorio de Alternativas. https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-nIVnRv.pdf

Borja, J. (2007). *Revolución y contrarrevolución en la ciudad global. Revista Eure, 33*(100), 35-50.

Cabrera, M., et al. (2018). *Modelo para la cohesión social comunitaria*. Centro de Seguridad Urbana y Prevención. https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/405/20220531-modelocohesionsocialcomunitaria.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004, 20 de enero). *Ley General de Desarrollo Social.* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2014). *El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-DH-alMedioAmbSano.pdf#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20los%20Estados%20Unidos,ambiente%20sano%20para%20su%20desarrollo%20y%20bienestar.&text=Es%20responsabilidad%20de%20todos%20proteger%20el%20medio%20ambiente%20y%20cuidar%20los%20recursos%20naturales*.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS). (2010). *Del tejido social a la cohesión comunitaria: Una aproximación inicial para México.* Fundación este País. https://archivo.estepais.com/site/wp-content/uploads/2010/09/Indicadores_septiembre-2010.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022: Querétaro.* https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Queretaro.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Estudio diagnóstico de derecho a la vivienda digna y decorosa 2018.* https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Estudio sobre los efectos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano.* https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Vertiente_PMU_2022.pdf

Consejo Nacional de Población. (2020). Índice de Marginación Urbana. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828844/urbana.pdf

Diario Oficial de la Federación (2025) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada el 17 de enero de 2025. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS_orig_20ene04.pdf

Foro Social de las Américas (2004). *Carta mundial por el derecho a la ciudad.* https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/03/Carta-Mundial-Derecho-a-la-Ciudad.pdf

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

García Estrada, M.L. (2022) *Urbanización e industrialización de la ciudad de Querétaro en el siglo XX.* Revista del Colegio de San Luis. Nueva Época. 12*(23),* enero–diciembre.

Granados, L. E. (2015). *Historia de las gentes y las cosas del Acueducto II de Querétaro: emulación hidráulica, nobleza y negocios* (Tesis de doctorado, El Colegio de San Luis). Repositorio de la Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga de El Colegio de San Luis. https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/GranadosMunozLuisEnrique.pdf

Göbel, Christof. (2015, 07 de julio). *Una visión alemana de los modelos de ciudad: El caso de Querétaro.* Editorial Restauro Compás y Canto. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) -Azcapotzalco https://editorialrestauro.com.mx/una-vision-alemana-de-los-modelos-de-ciudad-el-caso-de-queretaro/

Guadarrama Sánchez, G. J., & Pichardo Martínez, P. M. (2021). *La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano.* Economía, Sociedad y Territorio, 21(65), 57-85.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre 2023-2024.*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025, enero). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01_RR.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENIG).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/22_queretaro.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENIG).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/22_queretaro.pdf

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro por municipio.* https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Qro/2019/07/7_9

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024, 25 de enero). *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2023.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOPRADEF/MOPRADEF2023.pdf

IMPLAN, Municipio de Querétaro. (2018). *Mapa de crecimiento del área urbana 1970-2018*. Con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de los años 2000 y 2010 (INEGI). https://implanqueretaro.gob.mx/im/st/3/art_cm/CrecimientoAreaUrbana1970-2018.pdf

Icazuriaga Montes, C., & Osorio Franco, L. E. (2007). *La relación periferia-centro en la ciudad de Querétaro mediante las prácticas de movilidad y consumo*. Alteridades, 17*(33), 21*–41. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.Jiménez Serna, Alfonso. (2006). Campo, ciudad y región en Querétaro, *1960-2000.* https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v1-n1/CampoCiudadRegion.pdf

López Roa, J. C. (2012). *El derecho al espacio público*. Provincia, 27, 105-136. Universidad de los Andes Mérida. https://www.redalyc.org/pdf/555/55526545002.pdf

Martínez García, F. (2011). *Marginalidad, pobreza y exclusión urbana: Obstáculos para la integración social en el hábitat*. Arquitectura y Urbanismo, 32(2).

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.* https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

Novillo Muñoz, J. E., & Jarrín Navas, S. A. (2023). *Recreación y deporte: Importancia y beneficios de los espacios y escenarios deportivos.* Runas, Revista de Educación y Cultura, 4(7), e230108.

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

https://runas.religacion.com/index.php/about/article/download/108/165/353#:~:text=Conclusiones-,Los%20espacios%20y%20escenarios%20deportivos%20influyen%20de%20manera%20directa%20en,sentido%20de%20pertenencia%2C%20por%20ello%2C

Ocupa Tu Calle, ONU-Hábitat & Fundación Avina. (2018). *Intervenciones urbanas hechas por ciudadanos: Estrategias hacia mejores espacios públicos.*

Ochoa Arias, A. (2004*). Organización comunitaria y espacio público en sociedades periféricas a la modernidad*. Boletín Antropológico, 22(62), 351-367.

ONU-Hábitat. (2020). *Componentes del derecho a la ciudad.* https://onu-habitat.org/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad

ONU-Hábitat. (2016). *Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales*. https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf

ONU-Hábitat. (2014). *Planeamiento urbano para autoridades locales.* https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf

ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Osorio Franco, L. E. (2013). *Jurica, un pueblo que la ciudad alcanzó: la construcción de la pertenencia socio territorial.* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro. https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v6-n1/art4.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2021-2027). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro.* https://cepaciqqueretarogob.mx/img/PDF/PEDQ.pdf

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Poder Legislativo del Estado de Querétaro. (2015, 10 de octubre). *Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.* http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY022.pdf

Segovia, O., & Jordán, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social.* CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d161c17d-7e03-46f6-8259-004da2d25fae/content

Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Querétaro. (2024) *Programa Condominio Mejorado.*

https://municipiodequeretaro.gob.mx/programas/condominio-mejorado/

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2023). *Diagnóstico Programa de Mejoramiento Urbano. https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Diagnostico-Programa-de-Mejoramiento-Urbano-2023.pdf*

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. (2021). *Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio - Barrio".* https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Programa-de-mejoramiento-barrial-y-comunitario-tequio-barrio-2021.pdf

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. (2021) Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio 2021". http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/secretarias/sibiso/4sibiso_rop_tequiobarrio2021_2701.pdf

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. (2020). *Segundo Informe de Gobierno 2019-2020*. http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/informes_gobierno/sedeso/segundo-informe-sibiso-agosto2019-julio2020.pdf

Secretaría de la Juventud. (2024). *Reglas de operación rumbo joven*.

https://sejuve.queretaro.gob.mx/out/assets/images/pdfs/legal/reglas_de_operacion_rumbo_joven_2024.pdf

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.

Remy, Jean y Liliane Voyé (1976). *La ciudad y la urbanización, Instituto de Estudios de Administración Local.* Colección Nuevo Urbanismo. Madrid, 311 pp.

Rodríguez, J. M. (2015). *La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades*. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad.

Ruiz, Verónica. (2024, 15 de enero). *Entrega Nava apoyo de "Condominio mejorado".* Diario de Querétaro. https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/entrega-luis-nava-beneficios-del-programa-condominio-mejorado-13092151

Ruiz, Verónica. (2024, 15 de febrero). *Mejorarán 104 condominios en la capital queretana.* Diario de Querétaro. https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/invertira-nava-70-mdp-para-mejora-de-104-condominios-13091989

Rubio del Val, J. (2011). Rehabilitación urbana en España (1989-2010): Barreras actuales y sugerencias para su eliminación. *Informes de la Construcción, 63*(Extra), 5-20. https://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/1270/1354

Tajfel, H. (1986). *Teoría de la identidad.* Nelson Hall.

UNESCO, (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa

Cto. Moisés Solana #171, Colonia Balaustradas.
C.P. 76079. Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 442 238 5220.